

RESOLUCIÓN 064 19 DE MAYO DEL 2017

Por medio de la cual se excluye a deportista clasificado al Torneo Nacional Selectivo para conformar la Selección Nacional con miras a participar en el Campeonato Mundial a realizarse en Nanjing, República Popular China 3 al 10 de Septiembre de 2017.

El Presidente de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** y el de la **COMISIÓN NACIONAL DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que es su deber reglamentar la escogencia de Selecciones Nacionales al tenor de lo dispuesto en los Estatutos vigentes, Art. 50, Literales D, G, O, W.

Que el Calendario Único Nacional prevé la realización de un Torneo Nacional Selectivo en sitio por definir, para escoger la Selección Nacional.

Que mediante Resolución 057 del 27 de abril de 2017 se convocó a la Patinadora Mayra Alejandra López Beltrán, del Club Royal Skate de la Liga de Bogotá, al Torneo Nacional Selectivo 2017, en la modalidad de Fondo Damas, categoría Juvenil.

Que la Deportista Mayra Alejandra López Beltrán fue invitada mediante Resolución 023 del 10 de febrero de 2017 al Primer Campamento 2017 de patinaje de velocidad en las categorías juvenil y mayores en la modalidad de fondo y velocidad en la rama femenina y masculina.

Que revisada la información del Primer Campamento 2017, la Deportista Mayra Alejandra López Beltrán no asistió al Primer Campamento 2017 de patinaje de velocidad, y no presentó excusa médica avalada por la Comisión Médica de la Federación Colombiana de Patinaje, tal y como lo consagra el Parágrafo 3 del Artículo Primero de la Resolución 019 del 30 de enero de 2017

RESUELVE

ART. 1.- Excluir del Torneo Nacional Selectivo para conformar la selección Nacional con miras a participar en el campeonato mundial a realizarse en Nanjing, República Popular China del 3 al 10 de septiembre de 2017, a la Patinadora Mayra Alejandra López Beltrán, del Club Royal Skate de la Liga de Bogotá

ART. 2- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los 19 días del mes de Mayo de Dos Mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente Federación

CARLOS MAURICIO TORRES GALVIS
Presidente C.N.V.

ORIGINAL FIRMADA